



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 04/2021
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

27 DE MAYO DE 2021

Sita en calle Independencia número 55, en la Colonia Centro de Guadalajara, Jalisco, el día **27 de mayo de 2021**, siendo las **12:00 horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 04/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos conducentes.

Preside la sesión la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, Presidente Suplente en representación del Ing. Alfonso Pompa Padilla, designado por el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, como Presidente de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; quien agradeciendo la participación de los asistentes, da la bienvenida tanto a los miembros que se encuentran presentes así como a aquellos que asisten vía remota, atendiendo a las recomendaciones y lineamientos que siguen emitiendo las autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco en relación a la pandemia por el Covid-19, razón por la cual la presente sesión contó con la asistencia tanto presencial de algunos miembros, en cuyo caso menciona se tomaron todas las medidas de precaución posibles, así como de manera remota a través de la plataforma digital "Zoom" informando además que, para todos los efectos legales conducentes, la presente sesión será grabada y que, el acta que se levanta en virtud de su celebración será circulada a aquellos que asisten por esta vía remota, para su firma.

Solicita además, para cada uno de los puntos que se someta a aprobación, manifiesten de forma expresa los miembros integrantes de esta Junta de Gobierno con derecho a voto que asisten de manera tanto presencial como remota, la decisión de su voto, para efecto de realizar el recuento de los mismos.

Dicho lo anterior, la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, solicita al Secretario Técnico, Licenciado Antonio Salazar Gómez, que proceda a nombrar la asistencia de los miembros que participan en esta sesión y, una vez declarado quorum legal, proceda al desahogo de los temas del orden del día:



1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y, EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia, solicita a los miembros integrantes de la Junta de Gobierno, que se encuentran asistiendo a la presente sesión vía remota, que manifiesten su nombre y organismo que representan, por lo que se hace constar que asisten a través de la plataforma digital denominada Zoom, los siguientes miembros:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
1.	Mtra. Esmeralda Ramos Martínez.	Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco	Suplente
2.	Lic. Nora Alejandra Martín Galindo.	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente
3.	Lic. Joaquín Camacho Michel.	Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno Estado de Jalisco	Suplente
4.	Lic. Ana Cecilia García de Alba García.	Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	Suplente
5.	Lic. Rosío Calzada Cárdenas.	Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco	Suplente
6.	Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.	Contraloría del Estado de Jalisco	Suplente
7.	Lic. Alejandro Ruíz De Alba.	Presidencia Municipio de Guadalajara	Suplente
8.	Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco	Suplente
9.	Lic. Montserrat López Gutiérrez.	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
10.	Lic. Antonio Salazar Gómez.	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco	Titular



Retomando el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, hace mención de los miembros e invitados de la Junta de Gobierno que asisten de manera presencial, conforme a lo siguiente:

Se hace constar que se cuenta con la presencia de los señores Rodrigo Gabriel Arias Salles, Director de Promoción y Desarrollo de Proyectos, la Lic. Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, la Lic. Silvia Fabiola Madera Cabrera, Directora de Mantenimiento y la Lic. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica, todos los anteriores de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco; además de la presencia del Licenciado Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno y Director General de esta Agencia.

Una vez pasada la lista de asistencia y, para efectos de manifestar la existencia de quorum legal para declarar legalmente instalada la presente sesión, al asistir en esta primera convocatoria 10 diez miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia, de los cuales 08 ocho tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada.

ACUERDO PUNTO 1. Se hace constar que se cuenta con la asistencia de 10 diez miembros de la Junta de Gobierno, de los cuales 08 ocho cuentan con derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que conforme al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Agencia y la fracción III del artículo 6 de su Reglamento Interno, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de las facultades de la Junta de Gobierno, como órgano máximo de este organismo, conferidas a éste en su Ley Orgánica y su Reglamento Interno, en uso de la voz el Lic. Antonio Salazar Gómez, procedió a dar lectura al Orden del Día que se propone abordar en el desarrollo de esta sesión, solicitando la aprobación de los miembros para modificar el Orden del Día que fue remitido en la convocatoria que se presentó previamente en términos de los estatutos del organismo, para quedar como sigue:



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión;
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Informe de avances y actividades del proyecto "Cese de Operaciones de Guadalajara Ciudad Creativa Digital, A. C.";
4. Propuesta y, en su caso, autorización para celebrar contrato de subcomodato con la Coordinación General de Innovación Gubernamental;
5. Propuesta y, en su caso, autorización para modificar la plantilla de personal de la Agencia;
6. Informe de actividades de la Agencia;
7. Asuntos Varios; y,
8. Clausura de la sesión, elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.

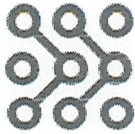
Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el Licenciado Antonio Salazar solicitó la votación para la autorización del Orden del Día como se manifiesta en el presente punto, con las modificaciones propuestas, aprobándose éste en **votación directa por unanimidad de los miembros** de la Junta de Gobierno de esta Agencia.

ACUERDO PUNTO 2. En votación directa se aprueba por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia, el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 04/2021, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, una vez declarada legalmente instalada la presente sesión ordinaria y aprobado el Orden del Día, continuando con el uso de la voz, el Lic. Antonio Salazar Gómez, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, procede al desahogo de los siguientes puntos:

3. INFORME DE AVANCES Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO "CESE DE OPERACIONES DE GUADALAJARA CIUDAD CREATIVA DIGITAL, A. C."

Agradeciendo a los presentes su asistencia en la presente sesión y, para exponer el primer tema del orden del día, el Lic. Antonio Salazar informó que, con la aprobación de esta Junta de Gobierno, el pasado 25 de agosto de 2020 esta Agencia celebró convenio de colaboración con la Asociación Civil "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", misma que hacía las funciones de Delegado Promotor del

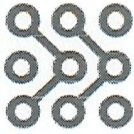


Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital y que, actualmente se encuentra en proceso de disolución. Uno de los propósitos, expone, es que con la liquidación de la Asociación, esta Agencia tome las funciones que aquella realizaba como Delegado Promotor del Fideicomiso. Comenta además que, el Comité Técnico de dicho Fideicomiso aprobó ya en sesión ordinaria la sustitución de la Asociación en el contrato del Fideicomiso, para que la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco le sustituya como tal; para lo cual se están realizando las gestiones necesarias a fin de formalizar que esta Agencia funja como nuevo Delegado Promotor del Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, lo cual se informará en su momento a esta Junta de Gobierno para las aprobaciones que resulten necesarias.

Por lo anterior y, como ya es bien sabido, esta Agencia colabora con la Asociación Civil en su cese de operaciones, lo cual se plasmó y se señaló en el convenio de colaboración de fecha 25 de agosto de 2020. A la fecha, se han realizado diversas acciones para el cumplimiento de su objeto, para lo cual cede el uso de la voz a la licenciada Celia Mondragón Rodríguez, Directora Jurídica de esta Agencia, para que rinda el informe de avances y el estatus del convenio.

Acto continuo y, en uso de la voz, la Licenciada Celia Mondragón informa a los asistentes que, entre los compromisos que se pactaron en el referido convenio de colaboración que celebró esta Agencia con "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", A. C., se transfirieron recursos a la cuenta bancaria de la Asociación que se apertura para este fin específico, por un monto aprobado de **\$618,939.00 M. N.**, de los cuales a la fecha en que se celebra la presente sesión ordinaria se han erogado un total de **\$487,191.81 M. N.**, de conformidad al desglose que expone conforme a los siguiente:

CONCEPTOS	MONTO ESTIMADOS	MONTO EROGADOS
Contabilidad de la asociación ejercicios 2019-2020	\$ 69,600.00	\$ 50,000.00
Pasivo de GCCD, AC	\$ 39,107.00	Dictamen estados financieros 2018 \$ 39,107.09
Impuestos (ISR retenciones)	\$ 125,000.00	2017: \$ 39,273.00 2018: \$ 91,503.00 2019: \$ 2,903.00 2021: \$ 61,458.00 (Terminación del Director General) TOTAL: \$ 195,137.00
Dictamen del ejercicio 2019/Informe comisionario y apoyo a la liquidación anticipada	\$ 92,800.00	\$ 0.00



Servicios Notariales	\$ 30,000.00	Honorarios por servicio protocolización de actas y copias certificadas TOTAL: \$ 10,680.80
Gastos Varios	\$ 10,000.00	Comisiones Bancarias: Diciembre \$ 232.00 Enero \$ 356.70 Febrero \$ 232.00 Marzo \$ 240.70 Abril \$ 232.00 TOTAL \$ 1,293.40
Terminación del Director General	\$ 252,432.00	Total, de percepción \$252,431.44 Deducciones \$ 61,457.92 (Incluidos en Impuestos) Importe Neto \$ 190,973.52
TOTAL	\$ 618,939.00	\$ 487,191.81 PAGADOS \$ 131,747.19 Remanente

Explica además que, las erogaciones que se han realizado corresponden a los conceptos que se trabajaron con la Asamblea General de Asociados de la Asociación Civil "Guadalajara Ciudad Creativa Digital" y que, el proyecto se encuentra ya en la última etapa, por lo que está próximo a concluirse, manifestando que en caso de haber algún remanente del recurso trasladado a la Asociación al momento del cierre del proyecto, se solicitará a la Asociación el reintegro del mismo y, por supuesto, se informará a esta Junta de Gobierno sobre su conclusión y el estatus final del recurso.

Dicho lo anterior, retoma el uso de la voz el Licenciado Antonio Salazar Gómez y, sin haber intervención alguna por parte de los asistentes, se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia toman conocimiento del informe que se rinde en términos del numeral 2 de la Cláusula TERCERA del convenio de colaboración celebrado entre esta Agencia y la Asociación Civil denominada "Guadalajara Ciudad Creativa Digital", respecto de las actividades, estatus y rendición de cuentas del proyecto denominado "Cese de Operaciones de Guadalajara Ciudad Creativa Digital", A. C.

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE SUBCOMODATO CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

Continuando con el uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar, Secretario Técnico de esta Junta de Gobierno y Director General de la Agencia, expone que como es conocido, el 01 de octubre de 2020 la Agencia celebró un contrato de comodato con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, por medio del cual recibió en



comodato una superficie del Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo de Ciudad Creativa Digital, en donde se encuentran actualmente sus oficinas. En dicho contrato se estableció la facultad para que la Agencia pudiera subcomodatar la superficie conforme al objeto y fines de Ciudad Creativa Digital.

En este sentido, propone a los miembros de esta Junta de Gobierno aprobar la celebración de un contrato de subcomodato con la Coordinación de Innovación Gubernamental, que dirige Mario Arauz, respecto de una superficie de 215.00 metros cuadrados del Piso 5 de la Torre A del complejo, con quien se trabajan en conjunto proyectos diversos.

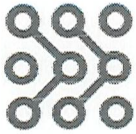
Dicho lo anterior y, no habiendo intervención alguna por parte de los miembros de este órgano colegiado, una vez expresada su votación, emiten el siguiente:

ACUERDO PUNTO 4. Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia y con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Agencia, así como en la Cláusula DÉCIMA SEXTA del Contrato de Comodato de fecha 01 de octubre de 2020 celebrado con el Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital, en la cual se otorga a la Agencia la facultad de subcomodatar:

Se autoriza e instruye al Director General a efecto de que, en los términos expuestos en el desarrollo del presente punto, celebre contrato de subcomodato con la Coordinación General de Innovación Gubernamental, por conducto de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco, respecto de una superficie de 215.00 m² del Piso 5 de la Torre A del Primer Complejo Creativo, incluyendo el mobiliario que se encuentra en dicho espacio, del cual se adjunta el inventario a la presente acta para mayor identificación; debiendo celebrarse para terminar su vigencia al término de la presente administración estatal.

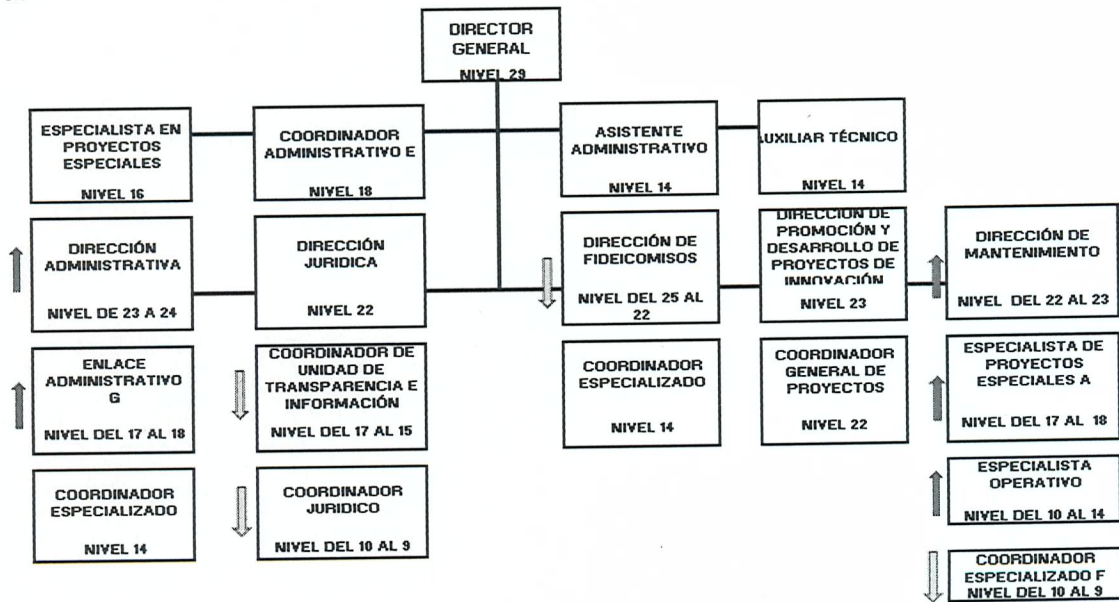
5. PROPUESTA Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA AGENCIA.

Para abordar el presente punto del orden del día, el Lic. Antonio Salazar propone una modificación en la plantilla actual de personal de esta Agencia, mediante ajustes en los niveles salariales conforme al presupuesto autorizado en el capítulo 1000 del ejercicio fiscal actual. En ese sentido y, debido a las necesidades actuales del proyecto de Ciudad Creativa Digital y de la propia Agencia, se requiere realizar ajustes con la misma bolsa autorizada; informando de inicio que, actualmente ésta se integra de la siguiente manera:



NO. CONS	NIVEL SALARIAL	POSICIÓN	TOTAL ANUAL
1	29	DIRECTOR GENERAL	1,772,857.24
2	22	COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS	755,725.20
3	16	ESPECIALISTA EN PROYECTOS ESPECIALES	417,140.15
4	14	COORDINADOR ESPECIALIZADO	328,138.44
5	14	COORDINADOR ESPECIALIZADO	328,138.44
6	25	DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS	1,111,142.12
7	18	COORDINADOR ADMINISTRATIVO E	537,132.25
8	23	DIRECCION ADMINISTRATIVA	838,944.97
9	17	ENLACE ADMINISTRATIVO G	467,157.39
10	14	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	328,138.44
11	14	AUXILIAR TECNICO C	328,138.44
12	22	DIRECCIÓN JURÍDICA	755,725.20
13	17	COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	467,157.39
14	10	ASISTENTE G	264,513.99
15	23	DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	838,944.97
16	10	PROMOTOR A	264,513.99
17	22	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	755,725.20
18	17	ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESPECIALES A	467,157.39
19	10	ESPECIALISTA OPERATIVO	264,513.99
TOTAL PLANTILLA			11,290,905.20

Acto continuo, muestra los ajustes que propone se autoricen, de la siguiente manera:



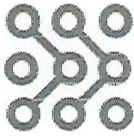


Para quedar de la siguiente forma:

NO. CONS	POSICIÓN	NIVEL SALARIAL
1	DIRECTOR GENERAL	29
2	COORDINADOR ADMINISTRATIVO E	18
3	ESPECIALISTA EN PROYECTOS ESPECIALES	16
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14
5	AUXILIAR TECNICO C	14
6	DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS	22
7	COORDINADOR ESPECIALIZADO	14
8	DIRECCION ADMINISTRATIVA	24
9	ENLACE ADMINISTRATIVO G	18
10	COORDINADOR ESPECIALIZADO	14
11	DIRECCIÓN JURÍDICA	22
12	COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN	15
13	COORDINADOR JURÍDICO	9
14	DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN	23
15	COORDINADOR GENERAL DE PROYECTOS	22
16	DIRECCION DE MANTENIMIENTO	23
17	ESPECIALISTA DE PROYECTOS ESPECIALES A	18
18	ESPECIALISTA OPERATIVO	14
19	COORDINADOR ESPECIALIZADO F	9
	TOTAL PROPUESTA	\$11,279,310.22
	TOTAL CAPITULO 1000- 2021	\$11,290,905.20
	DIFERENCIA A FAVOR	-\$11,594.98

Resalta que, los ajustes propuestos dejan una diferencia a favor de \$11,594.98 M. N., en el costo de la plantilla anual.

Informa que las primeras tres autorizaciones que se requieren corresponden a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco (SICyT) (como cabeza de sector de esta Agencia), la Coordinación General de Desarrollo Económico y de esta Junta de Gobierno como órgano máximo de gobierno del organismo, manifestando la Licenciada Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa de la Agencia, que ya se cuenta con las validaciones tanto de la SICyT como de la Coordinación General, quedando pendiente la aprobación de esta Junta de Gobierno que, en caso de aprobarse en esta sesión, se estaría enviando a la Secretaría de la Hacienda Pública por conducto de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, para su aprobación y, en última instancia, se remita a la Secretaría de Administración para la validación final.



La licenciada Nora Martínez, representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco, pide la palabra para solicitar que se tenga cuidado con que los puestos de los que se bajen los niveles salariales no tengan nombre y apellido para no incurrir en ninguna falta.

Dicho lo anterior y, no habiendo más intervenciones al respecto, el Licenciado Antonio Salazar, solicita a los miembros de esta Junta de Gobierno manifestar su voto de manera expresa para aprobar la propuesta del presente punto, emitiendo este cuerpo colegiado el siguiente:

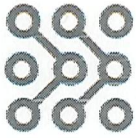
ACUERDO PUNTO 5. Por unanimidad de votos de los miembros de la Junta de Gobierno de esta Agencia y, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Agencia:

Se autoriza a efecto de que, con las validaciones de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco y la Coordinación General de Desarrollo Económico, se realicen los ajustes a la plantilla de personal de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, conforme a la tabla propuesta que se inserta en el desarrollo del presente punto; con las prestaciones que conforme al tabulador salarial del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal actual correspondan, quedando ésta sujeta a que se cuente con suficiencia presupuestal; para su posterior validación con la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Administración, de conformidad a las Políticas Administrativas para las Entidades Paraestatales.

6. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA AGENCIA.

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar Gómez, presenta de manera ejecutiva un informe de las actividades que se han estado realizando en los últimos 60 días, en el cual incluye las diferentes actividades que se han llevado a cabo dentro del proyecto "Distrito Creativo", así como los avances del programa Impulsa Labs que se realiza en conjunto con el Municipio de Guadalajara, en el cual se encuentra como parte del programa el *Creativity Hub* que se instala en el piso 3 de la Torre A del Primer Complejo Creativo y que se inauguró el pasado 25 de febrero del año en curso. Informa sobre la plataforma de "Sublime" que se realizó con la Asociación Jalisciense de Industrias Creativas; y el Programa denominado "CCD Conecta". El informe presentado se adjunta a la presente acta formando parte integrante de la misma.

Además, cede la palabra a la Licenciada Leticia Orozco Rubio, Directora Administrativa, quien informa que se recibió un oficio de la Secretaría de la Hacienda Pública donde se informa que se realizan transferencias internas, cambiando de Fuente de Financiamiento entre recursos de Aportación Estatal y Aportación de



Fondo Federal de participaciones no condicionadas. Esto, en virtud de que a inicios del ejercicio se informó que la fuente de financiamiento del recurso de la Agencia provenía de recursos de libre disposición, no condicionados de la Federación.

Continuando con el uso de la voz, informa la Licenciada Leticia Orozco, que se recibió el resolutivo de la auditoría 858-DE-GF por parte de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de la Hacienda Pública, respecto del recurso de participaciones federales de la cuenta pública del ejercicio 2019, en el cual se informa que resultó SIN OBSERVACIONES por parte del organismo fiscalizador.

Informa además que, actualmente se tienen en curso los siguientes dos procesos de auditoría:

Auditoría superior de la Federación da inicios a la Auditoría número 930-DE-GF el pasado 30 de abril del presente año, del recurso de Participaciones Federales de la cuenta pública 2020.

Contraloría del Estado de Jalisco inicia con el proceso de Auditoría número DGP/2061/2020 el pasado 09 de Sep del 2020.

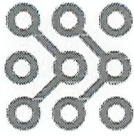
En otro orden de ideas, informa que se publicaron el pasado 30 de marzo de 2021 las Reglas de Operación para el "Programa de Capacitación para Industrias Creativas" ejercicio 2021; a las cuales se modificó el numeral 12 de la sección III, por algunas observaciones que realizó la Secretaría de la Hacienda Pública, para aclarar que la ejecución y comprobación del recurso está a cargo de la Agencia.

ACUERDO PUNTO 6. Los miembros de la Junta de Gobierno de la Agencia toman conocimiento del informe que rinde el Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, en los términos expuestos en el desarrollo del presente punto.

7. ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz, el Licenciado Antonio Salazar abre un espacio a los asistentes para comentarios o dudas y sin haber intervención alguna, procede al cierre de la presente sesión.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN, ELABORACIÓN, LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

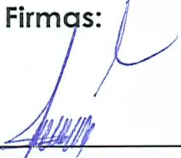


No habiendo más asuntos por abordar, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del día 27 de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria 04/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmándola los integrantes de la junta de Gobierno de esta Agencia que participaron de manera presencial en la misma, y la cual se circulará posteriormente para la firma de los miembros que asistieron de manera remota por el medio digital designado, para constancia y demás efectos conducentes.


** Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de esta Junta de Gobierno son verdadas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.*

De conformidad al artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente a través de sus áreas responsables la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Firmas:



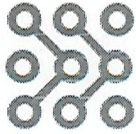
Mtra. Esmeralda Ramos Martínez
Gobierno del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco



Lic. Antonio Salazar Gómez
Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias
Creativas y Digitales del Estado de Jalisco



Lic. Ana Cecilia García de Alba García
Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno el Estado de Jalisco



Lic. Nora Alejandra Martín Galindo
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno el Estado de Jalisco

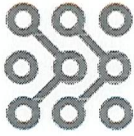
Lic. Joaquín Camacho Michel
Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
del Gobierno el Estado de Jalisco


Lic. Montserrat López Gutiérrez
Secretaría de Cultura
del Gobierno el Estado de Jalisco

Lic. Rosío Calzada Cárdenas
Jefatura de Gabinete del
Gobierno el Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 04/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 27 de mayo de 2021 y consta de 14 fojas impresas por una sola de sus caras.



Lic. Ricardo Benjamín De Aquino Medina
Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Alejandro Ruíz De Alba
Presidencia del
Municipio de Guadalajara

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión Ordinaria 04/2021 de la Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 27 de mayo de 2021 y consta de 14 fojas impresas por una sola de sus caras.